

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO	FORMATO N° 002
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	28	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 028-07-21	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	13.07.2021	
HORA (**)	:	04:00 p.m.	
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA – A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET	

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ FREDI	RECTOR	√	-.-
DR. SANCHEZ SOTO JUAN MANUEL	VICERRECTOR ACADÉMICO	√	-.-
PH.D. HADI MOHAMED MOHAMED MEHDI	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	-.-
DR. BEJAR MORMONTOY AGÜEDO	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	-.-
MG. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-
DR. TAPIA SILGUERA RUBÉN DARÍO	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√	-.-
DR. VASQUEZ VASQUEZ WILBER GONZALO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	-.-	X
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
MG. SANDOVAL TRIGOS JESÚS CESAR	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	√	-.-
EST. MATTOS JUSCAMAYTA JOSÉ CARLOS.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	-.-
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	-.-
EST. ORIHUELA VENTOCILLA LESLIE STEFANY	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	-.-

CUESTIONES PREVIAS

1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 735-OIMC.	√	--	<p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LAS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN RESPECTO AL LLAMADO A PLANTÓN, PARA EL 17.07.2021, POR PARTE DE LA SRTA LISBETH KATERIN ZORRILLA HURTADO, EN ATENCIÓN AL OFICIO ° 0735-OMC-UPLA-2021 DE FCEHA 12.07.2021.</p> <p>ENCARGAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO, SI LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD, REFERIDAS AL PROCEDIMIENTO SEGUIDO POR LA SRTA LISBETH KATERIN ZORRILLA HURTADO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO, LE FUERON NOTIFICADAS DEBIDAMENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0561-SG/UPLA-2021.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato.</p>
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, Marketing y Comunicaciones, Informática y Sistemas, Planificación, Comité de Fiscalización, Control Interno.				

2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RETORNO A LA PRESENCIALIDAD DE SERVICIOS ESENCIALES	√	--	<p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL ANÁLISIS Y LA PROPUESTA PARA RETORNO A LA PRESENCIALIDAD DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS ESENCIALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSIDERANDO LOS ASPECTOS LEGALES Y SANITARIOS PERTINENTES; CONCEDIÉNDOLE PARA EL EFECTO, EL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0562-SG/UPLA-2021.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato</p>
CONOCIMIENTO (++): Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Marketing, Recursos Humanos, Planificación, Comité de Fiscalización, Control Interno.				

AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS.	√	--	APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	<p>DOCUMENTO: Acta de Sesión</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: inmediato</p>
CONOCIMIENTO (++): Escuela de Posgrado; Facultades, Registros Matrículas, Informática y Sistemas, Grados y Títulos.				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 072-2021-CEU-UPLA DE FECHA 06.07.2021, SOBRE ELECCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	√	--	<p>INCORPORAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CON D.N.I N° 19992250, EN SU CONDICIÓN DE DECANO TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 13.07.2021 HASTA EL 21.11.2023, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 072-2021-CEU-UPLA DE FECHA 06.07.2021.</p> <p>DISPONER QUE EL DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VÁSQUEZ, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO; ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN POR LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, A PARTIR DE SU PROCLAMACIÓN COMO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, ES DECIR, DEL 06.07.2021 AL 21.11.2023.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0563-SG/UPLA-2021.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 05.07.2021 al 21.11.2023..</p>

CONOCIMIENTO (++): Facultades, Filial Chanchamayo, Lima, Direcciones generales, Planificación, Comité de Fiscalización, Recursos Humanos, Responsabilidad Social, Bienestar Universitario, Economía y Finanzas, Marketing y Comunicaciones, Control Interno, Grados y Títulos, Interesado.

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 071-2021-CEU-UPLA DE FECHA 06.07.2021, SOBRE ELECCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.	√	--	<p>INCORPORAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CON D.N.I N° 19853052, EN SU CONDICIÓN DE DECANO TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS INGENIERÍA, A PARTIR DEL 13.07.2021 HASTA EL 05.07.2025, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 071-2021-CEU-UPLA DE FECHA 06.07.2021.</p> <p>DISPONER QUE EL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO; ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN POR LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, A PARTIR DE SU PROCLAMACIÓN COMO DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, ES DECIR, DEL 06.07.2021 AL 05.07.2025.</p>	<p>DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0564-SG/UPLA-2021.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 05.07.2021 al 05.07.2025.</p>

CONOCIMIENTO (++): Facultades, Filial Chanchamayo, Lima, Direcciones Generales, Planificación, Comité de Fiscalización, Recursos Humanos, Responsabilidad Social, Bienestar Universitario, Economía y Finanzas, Marketing y Comunicaciones, Control Interno, Grados y Títulos, Interesado.

2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 069-2021-CEU-UPLA DE FECHA 02.07.2021, SOBRE HABILITACIÓN DE CANDIDATOS PARA ELECCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	√	--	ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	<p>DOCUMENTO: --</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: --</p>

CONOCIMIENTO (++): Direcciones Generales, Planificación, Control Interno, Comité de Fiscalización, Asesoría Jurídica..

2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 068-2021-CEU-UPLA DE FECHA 02.07.2021, SOBRE HABILITACIÓN DE CANDIDATOS PARA ELECCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.	√	--	ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	<p>DOCUMENTO: --</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: --</p>

CONOCIMIENTO (++): --

2.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 063-E-2021-CEU-UPLA DE FECHA 02.07.2021, SOBRE HABILITACIÓN DE REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.	√	--	ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	<p>DOCUMENTO: --</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: --</p>

CONOCIMIENTO (++): --